



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, PARA EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS RESPONSABLES A SU CARGO, PARA QUE SE PRIORICE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL RESCATE Y MEJORA DE LAS ALBERCAS PÚBLICAS BAJO ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, COMO LAS UBICADAS EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS LÓPEZ MATEOS, NACOZARI, FRANCISCO VILLA Y GUAJARDO (CREA), FOMENTANDO SU REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GARANTIZANDO QUE ESTOS ESPACIOS SEAN SEGUROS, ACCESIBLES Y ATRACTIVOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE DURANTE LA ÉPOCA DE VERANO.

APROBADO

NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

08 MAY 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA.



El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Quinta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La ciudad de Mexicali, es conocida por su clima extremo, alcanzando en época de verano, temperaturas que superan los 50 grados centígrados, llegando a considerarse entre las más calientes del planeta.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Por ello, las albercas públicas son un recurso vital para la comunidad, al constituir una opción a bajo costo que permite a las personas utilizar el agua no solo con fines recreativos o de esparcimiento, sino como elemento para refrescarse, mitigar y escapar del calor.

Ciertamente, las albercas públicas son un lugar ideal para que las familias y la comunidad puedan disfrutar del tiempo libre y la recreación durante el verano, además de que la natación y la actividad física en las albercas pueden ayudar a prevenir golpes de calor y otros problemas de salud relacionados con la exposición a altas temperaturas.

Para tales efectos, el Ayuntamiento de Mexicali cuenta con diversas albercas abiertas al público generalmente al interior de unidades deportivas, bajo la responsabilidad, administración y cuidado del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, además de las ubicadas en el Bosque de la Ciudad, y los parques Juventud 2000 y Centenario.

Sin embargo, es lamentable ver cómo los espacios públicos de recreación y esparcimiento, como las albercas, han sido olvidados por parte del gobierno. Estos espacios, que en algún momento fueron puntos de encuentro y disfrute para las familias y la comunidad, ahora se encuentran en mal estado, sin mantenimiento y sin la atención necesaria para garantizar su seguridad y accesibilidad.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Las albercas públicas son más que simples lugares de recreación; son espacios donde las personas pueden interactuar, crear lazos y fortalecer el sentido de comunidad, incentivando el bienestar y desarrollo social.

Por ello, la falta de inversión y cuidado en estos espacios no solo afecta la calidad de vida de nuestra ciudadanía, sino que también limita las oportunidades para el desarrollo comunitario y la cohesión social.

Ejemplo de ello, es la alberca pública ubicada dentro de las instalaciones de la Unidad Deportiva López Mateos, frente al centro comercial Plaza Cachanilla, la cual tiene años sin funcionar, debido a las malas condiciones en que se encuentra actualmente.

Esta alberca, se suma a otras del gobierno municipal de Mexicali que, según declaraciones de la propia alcaldesa Norma Alicia Bustamante Martínez, se encuentran deterioradas debido al tiempo que estuvieron sin operar, como lo son las ubicadas en la Unidad Deportiva Nacozari, o la alberca de la Unidad Francisco Villa, en Independencia y Río Nuevo. ([Sin operar algunas albercas públicas por mal estado | Noticias de Mexicali | El Imparcial](#))

La alcaldesa mexicalense puntualizó en sus declaraciones a medios de comunicación que, debido al alto costo de mantenimiento de cada una de las



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

albercas, no todas se lograron mantener en buen estado, lo que ha llevado a que en la temporada de verano estén completamente inoperantes.

Señaló, de igual manera que, en el caso particular de la Unidad López Mateos, le fue informado que era incosteable su rehabilitación, por lo que se construiría otra obra para aprovechar este espacio perteneciente al ayuntamiento mexicalense.

Bajo tales premisas, la presente propuesta tiene por objeto solicitar a las autoridades municipales de Mexicali, que se priorice la asignación de recursos para el rescate y mejora de las albercas públicas en nuestro municipio, tanto para su reparación y mantenimiento, como para garantizar su seguridad y accesibilidad.

También solicitamos la colaboración de la comunidad para garantizar que estos espacios sean seguros, accesibles y atractivos para el esparcimiento y recreación, especialmente durante la época de verano.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PARA EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS RESPONSABLES A SU CARGO, PARA QUE SE PRIORICE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL RESCATE Y MEJORA DE LAS ALBERCAS PÚBLICAS BAJO ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, COMO LAS UBICADAS EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS LÓPEZ MATEOS, NACOZARI, FRANCISCO VILLA Y GUAJARDO (CREA), FOMENTANDO SU REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GARANTIZANDO QUE ESTOS ESPACIOS SEAN SEGUROS, ACCESIBLES Y ATRACTIVOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE DURANTE LA ÉPOCA DE VERANO.

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.